

deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra y pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta, se acuerda señalar para la segunda subasta el día 7 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Asimismo, esta tercera subasta se celebrará con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El presente edicto, servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no ser hallados.

Asimismo se hace constar que para el caso de deberse de suspender los señalamientos por causa de fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente día hábil, excepto de que dicho día sea un sábado.

Bien objeto de subasta

2. Piso-vivienda que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad de Sabadell, señalado con el número 9 de la calle Anibal, planta baja, puerta segunda (Llano de Can Puigjaner), de superficie 66 metros 82 decímetros cuadrados. Cuota: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.997, libro 960, sección segunda, folio 124, finca registral número 7.993.

Sale a subasta por el tipo de 12.880.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—La Secretaria.—19.408.

SAGUNTO

Edicto

Don Federico Romero Serrano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 58/1995, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Mora Vicente, contra «Electricaciones Sagunto, Sociedad Limitada», y don Ramiro García Hernández, habiéndose acordado por providencia de este día sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se indican, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de mayo de 1998, a las once treinta

horas, en este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 23 de junio de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo el día 21 de julio de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causas de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo sin necesidad de nuevo anuncio.

Dichas subastas se celebrarán con arreglo a las normas que regula los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta número 4421 000 17 0058 95, que este Juzgado posee en el Banco Bilbao Vizcaya de Sagunto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por del valor de las fincas que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, sirviendo este edicto de notificación a los demandados del lugar, día y hora para las subastas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador así lo acepta; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se subastan

Urbana, número 1-12, plaza de aparcamiento número 12, en el sótano del edificio sito en Sagunto, con fachadas a las calles de los Huertos, Alorco y peatonal, sin números. Superficie, 23 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.429, libro 232, folio 5, finca número 24.002.

Valorada a efectos de subasta en 891.000 pesetas. Rústica, 36 áreas 50 centiáreas, de tierra secano algarrobal, en la partida de Bonilles al Forn de Correu, del término de Sagunto, parcela 25 del polígono 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.839, página 308, folio 190, finca número 28.396.

Valorada a efectos de subasta en 2.200.000 pesetas. Mitad indivisa de urbana, vivienda en quinta planta alta, tipo N, puerta 17, del edificio sito en Sagunto, calle Manuel Aljarde, número 4, antes calle peatonal. Superficie construida, 120 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.427, libro 231, folio 51, finca número 22.024.

Valorada a efectos de subasta en 3.517.500 pesetas.

Dado en Sagunto a 6 de marzo de 1998.—El Secretario, Federico Romero Serrano.—19.664.

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña María Victoria Orea Albares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente (Cuenca), y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que, en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo núme-

ro 34/1997, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Diego Miñano Ortíz, doña Petra Montoya Montoya y don Rafael Miñano Montoya sobre reclamación de cantidad (cuantía, 2.746.416 pesetas), se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiese postores en las dos primeras, y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado antes citado, que al final se describen, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para las subastas el valor de tasación de los bienes que se hace constar al final de su descripción.

Segundo.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta villa, y acreditarlo debidamente en el acto de la subasta una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la tasación de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los títulos de propiedad de las fincas subastas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que las subastas tendrán lugar en este Juzgado, a las doce horas, de las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 22 de junio de 1998, sirviendo de tipo para la misma el importe del valor de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 20 de julio de 1998, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, y de darse las mismas circunstancias que en la anterior,

Tercera subasta: El día 21 de septiembre, y se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Descripción de los bienes subastados

1. Tierra de secano, cereal, en término municipal de El Cañavate (Cuenca), al sitio La Ramblilla, de haber 2 hectáreas 89 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente, al tomo 492, libro 15, folio 175, finca número 1.319, inscripción primera.

El tipo de valoración y licitación para la primera subasta es de 2.700.000 pesetas.

2. Tierra de secano, cereal, en término municipal de El Cañavate, al sitio camino de Cuenca, de haber 96 áreas 60 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente, al tomo 492, libro 15, folio 177, finca número 1.320, inscripción primera.

El tipo de valoración y licitación para la primera subasta es de 850.000 pesetas.

3. Tierra de secano, cereal, sito en el término municipal de El Cañavate, al sitio conocido por Los Rentos, de haber 96 áreas 60 centiáreas de superficie aproximada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente, al tomo 492, libro 15, folio 178, finca número 1.321, inscripción primera.